

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su preocupación y rechazo a los comentarios vertidos en el Programa televisivo "La cornisa" el día 10 de julio de 2022 por vincular las políticas del Estado Nacional tendientes a asegurar los derechos de las personas con discapacidad, prioritariamente de los que se encuentran en situación de pobreza, con el despilfarro del gasto público y el denominado "negocio de la discapacidad" según un Informe presentado en ese Programa.



MARÍA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 10 de julio de 2022, en el programa "La cornisa" conducido por Luis Majul, se emitió un Informe con argumentos tendenciosos que vinculan las políticas del Estado Nacional dirigidas a asegurar los derechos de las personas con discapacidad, prioritariamente los que se encuentran en situación de pobreza, con el despilfarro del gasto público y con el llamado "negocio de la discapacidad" según la periodista Silvia Martínez, responsable de emitir ese Informe.

En efecto, ese Informe comienza señalando el crecimiento de datos de pensiones no contributivas -PNC-, certificados únicos de discapacidad otorgados, y permisos de libre estacionamiento como ejemplos que demuestran la vinculación con el llamado "negocio de la discapacidad" y con el descontrol del gasto público. La periodista precitada sostuvo que "desde que asumió Alberto Fernández se duplicaron las altas de pensiones por discapacidad y los certificados de libre estacionamiento para discapacidad" y al tiempo que ella hablaba y el periodista le repreguntaba, se leía una placa con la frase "Descontrol en el gasto público. El negocio de la discapacidad en la Argentina" en el programa "La Cornisa".

Esos datos fueron presentados en el medio de una entrevista que le realizaba Majul al ex Ministro de Hacienda y Finanzas del gobierno de Macri, Alfonso Prat Gay, con lo cual el cierre que le dio a la nota de la periodista Martínez fue un comentario al Ministro diciendo "usan al Estado como un Reino, como un botín".

Está claro que, además de desconocer la jerarquía constitucional de la Convención Internacional sobre los Derechos de Las PCD y su Protocolo Facultativo que obliga a la Argentina a asegurar el ejercicio de derechos humanos de las PCD, hay una discusión acerca del rol del Estado que se puede sintetizar en la siguiente pregunta: ¿el Estado debe estar al servicio de la maximización de las ganancias de los sectores económicos y financieros concentrados, como Vicentin, o debe estar al servicio de asegurar el ejercicio de

derechos humanos sociales, en especial para las personas en situación de pobreza, que además tienen discapacidad?

La respuesta es claramente el Estado al servicio de asegurar derechos humanos sociales, y es por ello que se da el crecimiento de PNC por razones de discapacidad a la cual solo tienen acceso las personas con discapacidad en situación de pobreza; el crecimiento de certificados únicos de discapacidad que otorga el beneficio, entre otros, de cobertura de prestaciones por razones de discapacidad (siendo los sujetos obligados las obras sociales nacionales y las empresas de medicina prepaga) a la cual tienen acceso quienes se encuentran en situación de afiliados a esas instituciones y de acceso a prestaciones de salud por discapacidad a cargo del Estado para quienes no tienen cobertura y por último, el crecimiento de los certificados de libre estacionamiento NO implica gasto alguno para el Estado. Consecuentemente, si se tiene en cuenta el caso Vicentin con sus maniobras de deudas por préstamos otorgados irregularmente por el Banco Nación entre 2016 y 2018 por un monto de \$ 18.500 millones conforme denuncias llevadas adelante, entonces es claro que el Estado es un botín, siguiendo las palabras de Prat Gay, para las grandes empresas.

Siguiendo con la reflexión acerca del rol del Estado, está claro que los comentarios del programa en cuestión construyen un relato a través del cual se considera como un despilfarro del gasto público toda política del Estado tendiente a asegurar los derechos de las PCD, de las/os trabajadoras/es, las comunidades indígenas, de los/as jubilados/as y pensionados/as, entre otros, por considerarlos gastos no rentables e improductivos. Es una línea política que concuerda con las políticas de Estado vigentes durante los años de Macri en los cuales hubo aumento de la desocupación y de las quiebras de pymes, salarios y jubilaciones a la baja, achicamiento del mercado interno, quita de PNC para PCD y para personas en situación de indigencia, entre otras consecuencias económicas y sociales.

Tanto el Consejo Consultivo de Discapacidad (CCD) como el Observatorio Nacional de la Discapacidad -creado mediante Decreto 806/2011- manifestaron su "total repudio" a esta nota televisiva. Este último, en su página web (<https://www.facebook.com/ObservatorioDerechosPCDArgentina>), declaró *"la discapacidad es una condición de las personas y los apoyos que debe dar el Estado es imperante para equiparar el goce de los derechos con respecto al resto de los ciudadanos, es una forma de ponernos en un plano de igualdad con el resto. Dicho esto, mantener el argumento que lo que se pide como apoyo sea considerado ventajas o negocios es desconocer la temática de Discapacidad y no merecen estar en los medios y dar mensajes erróneos que solo hace que se*

confunda y se obstaculice tanta lucha de años por Obtener igualdad además hacen que nos marginan a la mirada del otro quienes piensan que somos una carga". Cierra la declaración diciendo que "no vamos a permitir más maltrato. Ya tenemos suficiente con luchar con nuestra propia realidad y los obstáculos que por nuestra condición tenemos como para soportar semejantes destrato".

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.



MARÍA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL